Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00701/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMA/329/2019** de fecha 19 de julio de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0545/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00006857
FOLIO
FECHA 6/8/19
HORA 11:10
RECIBIÓ Mario

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7938/6029 y 8815/6617
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPMC.r

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA DE MILPA ALTA
Dirección General de Administración

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SIA
2019 JUL 31 PM 1:20
006815
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Milpa Alta, CDMX a 19 de julio de 2019.

OFICIO: AMA/ 329 **/2019.**

ASUNTO: Relativo al oficio en comento.

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1
COL. CENTRO (ÁREA 1) C.P. 06000,
ALCALDÍA CUAUHTÉMO, CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/385.14/2019 de fecha 08 del presente mes y año en curso, mediante el cual solicita se sirva girar sus instrucciones a efecto de hacer llegar a la referida Dependencia, la respuesta validada, correspondiente a la información que considere necesaria, para atender dicho planteamiento en los términos solicitados en el punto de Acuerdo.

> "Primero. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México; informen a esta Soberanía sobre la composición y entidad de emplacamiento del parque vehicular que tiene bajo su encargo.
>
> Segundo. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México; a que, en caso de que cuenten con parque vehicular matriculado en una Entidad Federativa distinta a la Ciudad de México, subsanen dicha irregularidad, atendiéndose a la normatividad que para tal efecto se encuentre vigente en esta entidad."

Al respecto, me permito informarle a usted que el parque vehicular de esta Alcaldía, está conformada por 367 vehículos, de los cuales 351 se encuentran emplacados y 16 están en trámite de emplacar. Así también, le informo que esta Alcaldía ha realizado y gestionado todos sus trámites ante las instancias competentes de la Ciudad de México, motivo por el cual no tiene placas de otras Entidades Federativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

C.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez. – Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, Piso 3, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Presente.
Mtro. Misael Pérez Cruz. – Director General de Administración. - Pte.
C. Carmen Puebla Torres. - Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales. -Pte

MPC/CPT/WAC

Gobierno de los pueblos
MILPA ALTA ALCALDÍA

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS